

**Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de la Federación de Rusia**

DOCUMENTO NO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Procedimiento de importación para los productos de origen animal
importados en el territorio de la Federación de Rusia

La siguiente comunicación, de fecha 20 de junio de 2007, se distribuye a petición de la delegación de la Federación de Rusia.

Procedimiento de importación para los productos de origen animal
importados en el territorio de la Federación de Rusia

De conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 4979-1, sobre prácticas veterinarias, de la Federación de Rusia, de 14 de mayo de 1993, para la importación (exportación y tránsito) de productos de origen animal, así como alimentos, aditivos alimentarios y medicamentos para animales en el territorio de la Federación de Rusia, se requiere la autorización escrita del Inspector Jefe de Veterinaria de la Federación de Rusia (es decir, la autorización del Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria - Rosselhoznadzor¹).

De conformidad con las Reglas unificadas del Servicio Veterinario del Estado para el transporte internacional e interestatal² de cargamentos de ganado, aprobadas mediante la Decisión del Consejo Interestatal de Cooperación en el Sector Veterinario de los países de la CEI, de 5 de noviembre de 2003, la importación de productos de origen animal y materias primas de origen animal en la Federación de Rusia se realiza sobre la base de la autorización del Rosselhoznadzor, que es gratuita.³

Etapas del procedimiento de importación:

1	<p>Solicitud de autorización. Gratuita.⁴</p> <p>Para obtener la autorización, una entidad jurídica o una persona que tenga previsto importar mercancías debe, a más tardar 45 días antes de la fecha prevista para la importación (y, en el caso de la importación de animales vivos, no más tarde de 60 días antes de esa fecha) presentar una solicitud de autorización al organismo veterinario correspondiente del miembro de la Federación de Rusia al que estén destinados los cargamentos importados sujetos a control.</p> <p>En la solicitud deberá constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- nombre, domicilio jurídico y número de identificación fiscal del importador;- nombre de los productos y su(s) código(s) del SA ruso;- cantidad de los productos y unidades de medida;- país exportador y país de origen de los productos;- plazo de importación previsto;- medio de transporte;- puntos de control en la frontera estatal a través de los que se realizará la importación (en junio de 2007 hay 232 puntos de control. Su número se modifica en función de la capacidad utilizada; cabe señalar que algunos puntos de control cuentan con terminales distintas para cada medio de transporte);
----------	---

¹ 1/11 Orlikov, Moscú 107139; teléfono: 207-51-11; fax: 975-43-47; Departamento de Supervisión Veterinaria: 975-16-29.

² Entre los Estados de la CEI.

³ Reglamento del Rosselhoznadzor, página 7.

⁴ Reglamento del Rosselhoznadzor, página 7.

	<ul style="list-style-type: none">- finalidad de la importación;- punto de destino con indicación de las empresas que se encargan del almacenamiento (elaboración) de los productos;- consignatario (empresa, región, ciudad);- número de identificación fiscal del consignatario;- la importación de animales vivos exige la inspección de los establecimientos ganaderos, cercados y otros lugares donde se haya decretado una cuarentena; en este caso es necesario también el dictamen veterinario-sanitario;- en el caso de la importación de animales para reproducción, se requiere una copia del extracto del registro estatal de las obtenciones de selección de uso autorizado en la Federación de Rusia (expedida por el Ministerio de Agricultura); y- en el caso de la importación de medicamentos, se debe indicar el nombre comercial del medicamento, la forma de preparación, el envase y embalaje, los datos del registro e información sobre la ausencia de narcóticos, sustancias psicotrópicas y sus precursores en la composición química de los medicamentos importados sujetos a control. <p>Se deben adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- copia del contrato de almacenamiento (elaboración), si el almacenamiento (elaboración) se va a realizar fuera de la empresa del importador; y- carta de garantía del importador en la que se indique la conformidad con las prescripciones de las normas veterinarias, incluida la posibilidad de utilización en el caso de que los productos no se ajusten a las prescripciones veterinarias.
2	Aprobación del Rosselhoznadzor <p>El Inspector Jefe de Veterinaria del Estado del territorio administrativo que sea el destino de la importación examina la solicitud (junto con los documentos anexos) del importador en un plazo de 15 días y envía una solicitud (junto con todos los documentos anexos) al Rosselhoznadzor en la que pide que se expida una autorización al importador.</p> <p>En la solicitud debe figurar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- nombre, domicilio jurídico y número de identificación fiscal del importador;- nombre de los productos y su(s) código(s) del SA ruso;- cantidad de los productos y unidades de medida;- país exportador y país de origen de los productos;- plazo de importación previsto;- medio de transporte;- puntos de control en la frontera estatal a través de los que se realizará la importación; finalidad de la importación, y

	<ul style="list-style-type: none"> - punto de destino con indicación de las empresas encargadas del almacenamiento (elaboración) de los productos. <p>La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - solicitud del importador con todos los documentos correspondientes; y - actas de la inspección veterinaria y sanitaria de las empresas encargadas del almacenamiento (elaboración) de los cargamentos. <p>El Rosselhoznadzor dispone de 30 días para examinar la solicitud y todos los documentos que la acompañan y decidir si expide o no la autorización.</p> <p>En los casos en que el importador solicite una autorización por primera vez o cuando el volumen de los cargamentos declarados sujetos a control supere las 10.000 toneladas, o cuando en ocasiones anteriores el importador no hubiera cumplido las prescripciones veterinarias, el plazo de examen se puede ampliar hasta 40 días.</p>
3	<p>Se puede denegar la autorización a una entidad jurídica o una persona en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - empeoramiento de la situación epizootica en el país exportador (respecto de las enfermedades más peligrosas); - en caso de detección de la presencia de sustancias químicas o biológicas prohibidas en el país exportador; - presentación de datos no válidos por el importador; - discrepancias entre las condiciones veterinario-sanitarias reales de las instalaciones de almacenamiento (elaboración) de los cargamentos sujetos a control y las prescripciones vigentes; - falta de datos básicos (o anexos necesarios) en la solicitud del importador; - disparidad entre el volumen de importación declarado y la capacidad de producción de la empresa; - intención de asignar a la misma empresa cargamentos destinados a la elaboración comercial y a la venta sin elaboración.
4	<p>La autorización de importación (o la notificación de denegación de esa autorización) adopta la forma de un telegrama, firmado por el Inspector Jefe de Veterinaria del Estado o por cualquier otra persona que actúe en su nombre.</p> <p>En el plazo de dos días el telegrama se envía por conducto del organismo territorial del Rosselhoznadzor a los puntos de control fronterizos y al Inspector Jefe de Veterinaria del Estado del territorio administrativo que sea el destino de la importación.</p>

5	<p>La importación de los siguientes productos acabados de origen animal se puede realizar sin necesidad de autorización:</p> <p>Carne enlatada, carne y hortalizas enlatadas, leche y pescado enlatados, queso, mantequilla, margarina que contenga grasa, grasa fundida para cocinar, leche deshidratada, huevos en polvo, alimentos para bebés, salchichas y productos de pescado, productos cárnicos acabados objeto de tratamiento térmico, productos lácteos acabados, marisco, productos combinados que contengan productos de origen animal, conservas, potaje o caldo en envases tetrabrik y sopas secas de preparación rápida, sopas deshidratadas, cereales para bebés, alimentos secos para bebés, productos acabados (elaborados industrialmente) fabricados a partir de materias primas de origen animal y aditivos de origen animal destinados a la utilización en la industria alimentaria. Todos los productos mencionados <i>supra</i> deben importarse de países que no estén en cuarentena por enfermedades animales; entregarse en envases en perfecto estado; fabricarse de conformidad con las normas y reglamentos de los países exportadores; y satisfacer los reglamentos y requisitos veterinarios y sanitarios vigentes.</p> <p>La importación de un máximo de dos mascotas pequeñas no destinadas a la reproducción (que pertenezcan a personas físicas) no requiere autorización.</p>
6	<p>Los cargamentos importados sujetos a control veterinario también deben ir acompañados de:</p> <ul style="list-style-type: none">- un certificado veterinario (expedido en el formulario convenido o en el formulario de carácter general⁵) del país exportador; y- una factura. <p>En los puntos de despacho de aduanas, los certificados veterinarios de los países exportadores se sustituyen por los documentos veterinarios rusos pertinentes.</p>

⁵ Formulario convenido - formulario de certificado convenido entre el país importador y el país exportador; y

Formulario de carácter general - certificado establecido sobre la base de los requisitos rusos para la importación de animales vivos y productos de origen animal.